

El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

NÚM. 419.

Sábado
22 de Septiembre de 1894.

Un Banco Agrícola.

Suscrita por los señores don Juan Francisco Gascon y don Manuel Ballesteros, diputados á Cortes y por don L. Bremón y Mianos, director de la *Gaceta de las Compañías mercantiles* recibimos una circular referente á la constitución del Banco Agrícola español, que tendrá lugar en Madrid el próximo mes de Octubre.

El domicilio de la sociedad será la villa y corte de Madrid pudiendo establecer Sucursales Delegaciones ó Agencias en cualquier punto de España y sus posesiones de Ultramar.

La duración de la Sociedad será de cincuenta años, pudiendo prorrogarse por otro término igual ó menor al expresado.

Es objeto de la sociedad:

Efectuar préstamos ó anticipos á los agricultores y labradores que lo necesiten y tengan aseguradas sus cosechas y demás propiedades, bajo las condiciones que se establezcan al efecto por el Consejo de Administración, y con un interés variable que no exceda del 8 por 100 anual.

Prestar sobre efectos públicos, acciones ú obligaciones;

géneros, frutos, fincas, fabricas y otros valores; efectuar cobros y pagos por cuenta de un tercero y ejecutar cualquier otra operación por cuenta ajena.

Descontar letras ó pagarés y recibir en cuenta corriente ó depósitos reembolsables á la vista ó en vencimiento determinado las cantidades que se entreguen.

Y, por último, la realización de todos aquellos asuntos y operaciones de que pueda hacerse cargo en armonía con el carácter y fines que determina su denominación.

El fondo social lo formará un capital de 5 000,000 de pesetas, representando por 25.000 acciones ordinarias ordinarias de á 200 pesetas, divididas en cinco series de 5.000 acciones.

Cada acción ordinaria estará representada por una lámina dividida en dos mitades.

El 50 por 100 del importe total de las acciones ordinarias de cada serie se invertirá, desde luego, en valores del Estado, con cuya renta se procederá á la amortización de las mitades de acciones. El capital invertido en dichos valores se destinará á su tiempo á reintegrar el capital representado por la otra mitad no amortizada de cada acción.

El otro 50 por 100 se aplicará á las operaciones de la Sociedad.

Todos los años se amortizarán, por sorteos, el número de medias acciones de cada serie correspondientes, acumulando al capital desembolsado por cada una de ellas el importe del interés de 6 por 100 por cada uno de los años transcurridos.

Las acciones de la primera serie se emitirán desde luego, y su importe se satisfará en la forma siguiente:

50 pesetas en el acto de la suscripción; 50 id. el día 1.º de Noviembre de 1894; 50 id. el día 1.º de Enero de 1895.

Las acciones que se suscriban despues del 1.º de Noviembre habrán de satisfacer los plazos ya vencidos.

Además de las 25.000 acciones de participación que correspondieran á los socios fundadores de la sociedad, y las cuales percibirían la parte de beneficios anuales que les corresponde con arreglo al artículo 32.

Todas las acciones de la Sociedad serán al portador, estarán redactadas en español y se considerarán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario de cada una de ellas; se cortarán del libro talonario, serán numeradas é iran autorizadas con las firmas del secretario del Consejo de Administración y del director.

La sociedad podrá aumentar

su capital, siempre que así lo acuerde la Junta general extraordinaria de accionistas convocada al efecto.

La sociedad está autorizada para emitir, en representación de sus préstamos, bonos ú obligaciones á largo ó corto plazo; con ó sin interés, y amortizables con ó sin primas. Las condiciones de emisión y forma de la misma se determinarán por el Consejo de Administración, debiendo ser aprobadas por la junta general de accionistas.

La dirección y administración de la sociedad estará á cargo de un Consejo de Administración compuesto de diez individuos cinco de los cuales serán nombrados por los fundadores de la Sociedad, así como el que de entre ellos ejercerá el cargo de director. Los otros cinco serán elegidos por la junta general de accionistas.

Los individuos que formen el Consejo de Administración ejercerán sus cargos durante cinco años, pudiendo ser reelegido el individuo que haya querido ó debido cesar.

El año social da principio en 1.º de Enero y termina en 31 de Diciembre. El primer ejercicio comprenderá desde el día en que se dé principio á las operaciones hasta 31 de Diciembre inmediato.

Las cuentas y balances estarán de manifiesto en el local de

la Sociedad, á disposición de los accionistas, con diez días de antelación al en que se celebre la junta general para que puedan aquellos examinarlos.

Serán beneficios líquidos los que resulten de los ingresos en concepto de utilidades, deducidos los gastos generales y demás cargas sociales necesarias para la buena marcha de la sociedad.

Los beneficios se distribuirán en la forma siguiente:

5 por 100 para constituir el fondo de reserva; 5 por 100 para distribuir al consejo de Administración; 50 por 100 para distribuir á las acciones ordinarias, y 40 por 100 para distribuir á las acciones de participación.

Cuando el fondo de reserva ascienda al 20 por 100 del importe de las acciones ordinarias en circulación podrá suspenderse y acordar un aumento de dividendo á las acciones ordinarias y de participación.

Un cuarto á ortografía

¿Sabe V. señor director, con qué se come eso de *excepticismo, excépticos, espontaneidad y entrometido*?

Se lo pregunto porque ha tiempo que en todos los periódicos sin excepción hallo esas palabras cuya significación no

—40—

nn «para tí» *dativo* de provecho;
acusativo este, de yo te adoró,
y vaya un *vocativo* que es ¡mi cielo!
¡Cuántas veces lo empleas, preguntando
que cuando nos casamos: ¡caso extremo!
ablativo difícil, que contesta
en, sin, con, por y de... mañana vuelvo.

X.

LA SEMANA DEL TIO PACO.

El Lunes, no corre prisa,
El Martes, día funesto,
Miércoles, no tengo gana,
Jueves, ¡Oh, mañana empiezo:
Viernes, recuento de la obra
Sábado, ¡si la hubiera hecho!
Domingo, al taller, ¡Caramba!
y como se pasa el tiempo.

XI.

SENTENCIA FIRME.

Defendiendo una tigre á sus hijuelos,

—37—

III.

No hagas caso en el mundo
de los que rien,
que nacieron llorando,
los infelices,
y cuando mueran
¡Ya veras los *risueños*
qué cara llevan.

IV.

Dijole al pobre, que nó;
y fué tal su sentimiento,
que de pena se murió;
ella se casó despues
y ¡cuanto lloró el marido
por no haber muerto también!

V.

Por librarse de asuntos de familia,
con Braulia de la Cruz casó mi amigo,
y muy contento con la Cruz vivía;

acierto á descifrar, ni sé si son objetos cerámicos, ó si son entes de la botánica ó de la zoología.

El invento data de un año acá, que es cuando les ha entrado á los publicistas este furor *ex-ótico* si así puede llamarse. Yo creí siempre que eso de *entrometido*, era un error de caña, que debía ser *entremetido*; pero es tal la insistencia de los escritores, que he llegado á sospechar que existe también esa palabra en el diccionario de los disparates.

No se quien lo aprendió de quien: mas lo cierto es que le faltaba mucho para llegar á listo, al que habló de los *ex-óticos* y de la *ex-pontaneidad*: un mozo y una moza que no tienen patria en España, y sin embargo, por ahí andan en todos los periódicos, que dá lastima.

Advierta, pues, Vd. por caridad, que esas palabras no se escriben así: y que deben escribirse con *ese*.

La palabra *exceptivo*, siguiendo las leyes etimológicas de la lengua castellana, debiera derivarse del latín como *excepción*, *exceptuar*, etc. Pero si bien en latín se hallan las palabras *excipere exceptio*, *exceptum* compuestas de la preposición *ex* y del verbo *capere*; yo no he visto jamás la palabra *exceptivismos* que de existir, significaría cosa muy distinta de la escuela filosófica de Pirron y Zenon.

En latín se llamaron los sectarios de un sistema filosófico con el nombre de *sceptici*, que en buen castellano debe decirse *escépticos* y no *exceptivos*.

Lo mismo sucede con la *ex-pontaneidad*. Puestos á poner

motes. lo han puesto á la ingenuidad misma, á este movimiento libre de la voluntad, y en lugar de los antiguos *espontáneos* tenemos hoy los *ex-pontáneos*—Derivada también del latín esta palabra (*spontáneos*, del adverbio *sponte* que es hablativo del inusitado *spons spontis*) debe escribirse en castellano con *ese* y no con *equis* como es moda.

Lo mas divino del caso es que casi todos los que escriben *ex-pontancidad* y *excepción* por llevar la contraria á la gramática, suelen escribir *excepción*, *expediente espresar*, y llegaremos á escribir *estrángerero*, *ex-pectáculo extola* y cualquiera *estravagancia* que se le ocurra al primer *excritor especialista* en este género de *esperiencias*.

Pp. Hillo.

Novillerias.

Al hijo del tío Pancorbo

y

Al lidiador Bonifa.

Plaza de Toros de Soria 20 de Septiembre de 1894.

Queridos Pancorbo y Bonifa: Os saludo y envidio pues tuvisteis el buen gusto de no asistir á los novillos del pasado jueves, sin duda presintiendo la... catástrofe.

Tú Pancorbo, ya nos anunciabas que no cambiarías la plata, pero, ¡Oh tú acreditado Bonifa, ¿donde estuviste, despues de que te anunciaron en los carteles como *Sobresaliente* con vistas á las banderillas en silla?

Eso del Aviso de última hora diciendo que fuiste herido en Cartagena, se compagina mal con el telegrama de un

diario en el que no se dice mas que lo hiciste bien.

Que cosas Bonifa, que cosas y que casos y que avisos mas providenciales para que no *sobresalieras*.

En fin, os voy á contar en las menos palabras posibles, lo que *vide aqui nesto* Pancorbo.

La fiesta, anunciada á las tres y media, se comenzó una hora despues con ruidosas manifestaciones de desaprobación por la inmensa concurrencia.

Salió *El Soriano*, miento *El Americano*, digo, el primer espada, con El Armilla, El Morenito, El Nene y El consabido Valencia, y ¿sabes lo que te digo Bonifa? pues que casi tós venian de negro, yo no se si por casualidad ó por tristeza de tus ausencias, allá ellos.

Los toreros que se corrieron no sé si pasarían por Los Rábanos en su viage, y Pancorbo les obsequiaría con alguna ensalada que se les indigestase, pero debían padecer de calambres; tanto, que al segundo bicho lo volvieron al corral y quien sabe si le aplicarian el botiquín.

Del Soriano, dale, del Americano; no quiero deciros mas, sino que le decia la gente que pida carta de vecindad en Soria, y esto me confunde, y así es como le equivoco el apodo.

Por lo demás, tan... igual como en la novillada anterior; traje azul etc. etc. y trayéndose al Valencia con ensañamiento.

De los chicos, pusieron buenos pares El Armilla, El Morenito y El Nene, atreviéndose este último á dar un quiebro de rodillas sin reparar en las condiciones del novillo que se le paró, le miró, y le atizó un pisotoneo de amigo, marcan-

dole una pantorrilla. El Nene se curó por si mismo y aunque con calambres, volvió al ruedo muy valiente.

Pidió el público que el Armilla mátase el último torete, y el chico despues de un brindis de tonos mas alegres que su traje, miró al maestro y se fué á los medios á entenderse las con su enemigo.

Fresco, sin doblarse, pasó á la res con alguna inteligencia y mano izquierda, recordándote á ti Bonifa, pues aquello siquiera era ver un torerito con guapeza; atizó una profunda algo atravesada, pero saliendo bien y mereció la ovación de la tarde.—Adiós Soriano-Americanos poqui-diestri.

Si vuelve á haber toros para San Saturio, no falseis, ni el uno ni el otro, y tú Bonifa bregando, y tú Pancorbo revisteando, evitarais así, estas *novillerias* y que se las eche de aficionado,

Uno del Torosol.

Noticias

De Soria y la Provincia.

La feria de nuestra Capital puede decirse que ha tocado ya á su fin.

El tiempo ha estado magnífico y la concurrencia de compradores y vendedores ha sido grande.

El ganado vacuno, que en los primeros días alcanzó altos precios, se cotizó despues más encalmado, rehaciéndose despues; pudiéndose decir, que los compradores valencianos, aragoneses y madrileños han

dejado en nuestra provincia bastantes miles de duros.

El ganado de cerda ha estado muy abundante á precios más bien bajos que altos, y del ganado caballar ha habido pocas transacciones.

La gente de nuestro pais se va convenciendo de que hay que cuidarse mucho de la recria de ganado vacuno, del cual obtiene sanos beneficios. Ha habido novillo de dos años por el que se han dado setenta y cinco duros.

En cambio de las ventatas de cereales, causa pena el bajo precio á que se cotizán, yendo de mal en peor.

—Puede decirse que ha sido buena feria la de este año, y que va en aumento la importancia que adquiere de año en año, lo cual celebramos en extremo por bien de nuestra provincia que tan necesitada se halla de protección.

En la sesión próxima de nuestro Municipio tenemos entendido, que se acordará cuando han de dar principio los ejercicios de oposición para la plaza de Oficial primero de Secretaria.

Los vecinos de esta Ciudad que deseen interesarse en el arriendo de los Cotos Carneriles y pastos sobrantes del Vaqueril y desyunta, de la dehesa de Valonsadero, y Prado de Cañada Honda, perteneciente á esta Ciudad, durante el tiempo permitido por las disposiciones que regulan dichos aprovechamientos por el año forestal corriente, pueden presentarse en el acto de la subasta que tendrá lugar en las salas consistoriales el día 25 de Septiembre á las doce de la

—38—

María de la Cruz vino á dar luces, de ser madre de Braulia y de otra Cruz, y mi amigo murió entre las tres Cruces.

VI.

En el jardín jugabas linda niña cuando una flor te dí, la mas galana, que ostentaba el vergel en la mañana, y que vió primavera en la campiña, tu labio la besó, con loco anhelo, y aquella flor, para los dos tan bella. ¡Cual jugaste despues, no sé, con ella, que la miré en pedazos por el suelo!

VII.

Allá en la primavera de mi vida, también recuerdo te ofrecí otras flores, que por ser del pensil de mis amores las besaste también enternecida. Cuando loco soñaba en mi ventura, al preguntarte por mis flores bellas, ¡cual jugaste! ¡ay de mí! no se con ellas, que un cáliz me volviste de amargura.

—39—

VIII.

METAMÓRFOSIS.

De forma y condición cambian los cuerpos, por leyes naturales siempre eternas, en arroyo la fuente, en mar, el rio, en llano el monte, y la montaña en vega; el polvo vil, materia deleznable, á humano ser, inteligente llega, y hasta en lo inmaterial, el amor puro, en una trasformó las almas nuestras, y de esta unión, ¡Naturaleza rara! Convertida quedó tu madre, en suegra.

IX.

DECLINACIÓN.

Esperanza es tu nombre; primer caso *nominativo* de mi amor eterno, de mi anhelada dicha, *genitivo* meditalo despacio y... declinemos, que hace tiempo, que espero confiado;

mañana, bajo el tipo de 8.200 pesetas.

El pliego de condiciones para la subasta se hallará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación municipal hasta el día y hora indicados.

—o—

Novna de San Saturio:

Este año se celebrará durante los días 24 del actual al primero de Octubre próximo predicando los oradores siguientes:

El día 24 el Sr. Abad de la Colegiata, el 25 el Canónigo Sr. Igea, el 26 el Canónigo señor Molina, el 27 el Sr. Magistral, el 28 el Canónigo señor Sanz Zornoza, el 29 el señor Abad, y el 30 y día 1.º el señor Magistral.

—o—

En Osma ha sido detenido un sujeto por hurto de 14 docenas de pimientos y guindillas.

—o—

En el día de hoy ha llegado a esta Ciudad el ilustrado Doctor Mardónes cuyo anuncio en otro lugar del periódico publicamos.

—o—

Ha contraído matrimonio en Saldiero con la estimada señorita Gregoria Peña Muñoz, hermana del Pintor Maximino Peña, nuestro buen amigo Don Miguel Carnerero de la Orden Médico de la villa de Abejar.

Reciban nuestra enhorabuena los recién casados, deseándoles mucha felicidad en su nuevo estado.

—o—

Al banquete dado en honor del Excmo. Señor Marqués del Vadillo en uno de los salones del Casino de Numancia la noche del jueves último, asistieron unos cincuenta comensales.

Brindaron el Señor Morales (D. José) puede decirse que en nombre de los asistentes, el Sr. Ruiz Zalabardo (D. Antonio) Diputado provincial y Decano actualmente de este Colegio de abogados y el Señor Marqués del Vadillo; los tres con elocuencia y el Sr. Marqués haciendo muy expresivas manifestaciones de agradecimiento y cariño a Soria, a la provincia y a cuantos le habían demostrado sus simpatías que dijo nunca olvidaría.

La fiesta fué puramente de carácter amistoso, saliendo después el Sr. Vadillo en un coche particular para sus posesiones de Tera, siendo afectuosamente despedido.

—o—

Cultos religiosos:

Domingo 23.—Saldrá de la iglesia de la Merced a las seis de la tarde la acostumbrada procesión de la imagen de su titular con asistencia de los Diputados provinciales, clero y autoridades.

Lunes 23.—En la misma a las diez de su mañana la solemne función a la Virgen con Panegírico a cargo del Sr. Juan Plaza, canónigo Magistral.

—o—

Segun asegura Nohrleesom desde el día 25 al 28 del corriente mes, llovera mucho en la mayor parte de las provincias de España.

—A prepararse sorianos.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 28,2 grados y la mínima de 3,6.

El termómetro señaló 19,6 a las nueve de la mañana y 21,0 a las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo, con tendencia a variable.

Mercados de la provincia:

Precios medios obtenidos en los últimos celebrados segun las notas que nos remiten nuestros corresponsales:

BURGO DE OSMA.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 8 pts. 1/2 de común a 6,75 la de centeno a 6, la de cebada a 5, la de avena a 4 y la arroba de patatas a 1,0 centimos.

ALMAZÁN.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 8 pesetas, la de común a 6, la de centeno a 5,25, la de cebada a 5,25, la de avena a 3,25, la de alubias blancas a 15, la de encarnadas a 17,50 la de garbanzos a 30, la de guijas a 12 la de lentejas a 00 la de yerros a 0, y la arroba de patatas a 1

Instrucción pública.

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS de primera enseñanza.

(Continuación)

Art. 16. Cuando ocurra la vacante de una escuela se acordará su provisión interina en esta forma:

Si la escuela vacante fuere de las comprendidas en la primer clase a que se refiere el art. 2.º de este reglamento, su provisión interina corresponderá a las Juntas provinciales.

Si la escuela fuere de las de segunda clase, las Juntas provinciales propondrán al Rectorado, dentro de los diez días siguientes a la vacante, una terna con las personas que a su juicio pudieran ser nombradas interinamente, y el Rectorado procederá dentro de los ocho días siguientes a su nombramiento.

El nombramiento de los Maestros interinos que deban desempeñar las escuelas de la tercera categoría corresponderá a la Dirección del ramo, previa propuesta en terna de las Juntas provinciales, que harán por conducto del rectorado.

Art. 17. Los Tribunales de oposición a escuelas de niños dotadas con 825 pesetas, se componen de cinco jueces y dos suplentes. Los jueces serán: un catedrático de Universidad, que será Presidente; un Catedrático de Instituto, un Profesor de Escuela Normal, dos Maestros con título Normal ó superior, que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad escuela completa por oposición, con cinco años de ejercicio por lo menos. Los suplentes serán un Profesor de Escuela Normal y un Maestro de la misma categoría y condiciones exigidas para el cargo de juez.

Todos los jueces pertenecerán al distrito universitario correspondiente a las vacantes, y serán nombrados por el Rector, á propuesta del Consejo Universitario.

Art. 18. Los tribunales de oposición a Escuelas de niñas equivalentes a los que trata el artículo precedente, se constituirá de igual manera y en la forma, con la diferencia de que, en lugar del Profesor de Escuela Normal y de Maestros, entrarán como jueces una Profesora de Escuela Normal y dos Maestras de la categoría y condiciones señaladas para los Maestros, y como suplentes una Profesora de Escuela Normal y una Maestra con aquellas mismas condiciones.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

—o—

Se ha encargado del mando del Gobierno civil de esta provincia el Excmo. Sr. D. Andrés García Gomez de la Serna, en el día 19 actual.

Muy buenas impresiones tenemos de este Sr. en lo que respecta a la primera enseñanza; de realizarse sus aspiraciones, muy pronto los maestros se pondrán al corriente a pagos de sus haberes.

Así tenemos entendido que sucedió en la provincia de Gerona, cuyo mando acaba de dejar donde, apesar de encontrar muy atrasadas estas obligaciones cuando se hizo cargo de ella, las deja en un estado satisfactorio.

—o—

En el Boletín oficial de esta provincia, se publicó la circular a que nos referiamos en el número anterior.

Segun se indicaba, se concede a los Ayuntamientos deudores por obligaciones de primera enseñanza, un plazo de ocho días, para que satisfagan en la caja especial del ramo sus descubiertos, pues sino lo hacen, pasado este término, se mandarán delegados especiales para que procedan a la ejecución.

A continuación de la circular vá inserta la relación de los Ayuntamientos que no han satisfecho sus cuotas por tal concepto y los trimestres á que estas corresponden.

—o—

Doña Josefa Gomez maestra nombrada para la escuela de Fuentearmegil, en el anterior concurso, ha hecho renuncia de la misma.

—o—

El Ayuntamiento de Reznos tiene pedida la supresión de la escuela de niñas que viene sosteniendo.

—o—

Anuncios

de inserción preferente.

Operaciones de bolsa

Con cien pesetas se podrán obtener 20 mensuales y 100 quinientas interesándolas en las operaciones que practica el Crédito Peninsular, calle Dou, 5, Barcelona Pedir detalles al director del mismo.

No hay ningún temor á perder las imposiciones, pues son garantidas por una combinación enteramente nueva.

EN la calle de la Zapatería número 15, 2.º piso, se admiten pupilos ó pupilas aspirantes á Maestros ó Maestras.

SE necesitan criados de labranza, jóvenes, casados y con poca familia; ganarán 30 fanegas de grano mitad trigo y mitad centeno y ciento veinticinco pesetas en metálico al año, pagado por meses vencidos, casa, leña, médico, botica y libres de todo impuesto, se les dará a cada uno un pedazo de tierra donde podrán cosechar hortaliza para su gasto; se requiere sean prudentes y honrados: para más informes dirigirse al Sr. D. Antonio Rico Barrón en el Burgo de Osma ó á su administrador en la Rasa.

impresión de esquelas, aviso de cañilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quieran se haga, ya la casa se quita de cuidados sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. de Pablo.

También se encarga de traslación de restos, colocación de lapidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE Salvador, núm. 4.—Soria.

Practicante de Cirujia.—Se ofrece uno con alguna práctica, para informes dirigirse á la Administración de este periódico.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DOCTOR Llorach, UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomienda por todos los centros médicos de Europa y América. Purgante más rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empaños gastrícos, infartos viscerales, hiperemia de del encéfalo, berpus, esecrotulas, (tumors frests) y contra la obesidad (gordura). Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

El Sentimiento Sorianos.

ÚNICA Y EXCLUSIVA EMPRESA DE POMPAS FÚNEBRES DE SORIA

bajo la dirección y propiedad

DE JORGE DE PABLO

Esta antigua casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que además de los féretros metálicos de los Sres. Villazón y Compañía de Madrid, ha recibido un gran surtido de otra fábrica de Cádiz los cuales vende á precios sumamente económicos y con gran rebaja á los que encarguen las diligencias á esta funeraria. Hay cajas de madera desde 2,50 pesetas en adelante.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja

SORIA TIP. DE «EL NOTICIERO.»

Academia de Comercio.

En el próximo mes de Octubre se abrirán nuevas clases en esta Academia teórico práctica, de las asignaturas siguientes:

- Primer grupo: Aritmética.—Cálculos mercantiles.
- Comercio: Francés.
- Segundo grupo: Algebra.—Cálculos mercantiles superiores.
- Ampliación: Economía política.—Contabilidad.
- Geografía Estadística.

Continúa preparando para las oposiciones al Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, Banco de España, Compañía Arrendataria, Correos, etc.

Oliivo, 5, 3.º.—De 4 á 6.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisisifítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Deposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid. — Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclada con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumáticos, plagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pídese prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.

-12-

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTERICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones porque no darán resultado.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.

PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de sustato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1. Ser completamente asimilables (digestibles), 2. No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales. 3. Quieren tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3. Estar dosificadas con exactitud; 4. Conservarse indefinidamente; y 5. Ser el preparado de más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA CATARRO, SFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal

GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque

TOS **PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN**
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

¡POR SIETE CENTIMOS! — Se dan cinco sobres y 5 pliegos de papel satinado.

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3, bajo,

VINO a 7 reales cada para de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Domínguez, calle de los Estudios.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

SALINAS SULFATADAS, SULFATO-SÓDICAS, HIPOSELFITADAS

Dose purgante, **100,00 10³110.**—gr. 227

Depurativa **110,00 110.**—g. 0049

ÚNICA EN SU ESPECIE

A TODOS INTERESA SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.
- 3.º Que las demás llamadas manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcas salitrosas.
- 4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprarlo y tomar gratuitamente el agua al querer.

Purgantes Depurativas. Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y antisisifíticas. — Decretadas de las facultades digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó vicios en general.

La salud del cuerpo interior y exterior.

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y Colombia, Europa, América, Asia, África, y Oceanía.

Deposito general por mayor, R. J. Cuavarrí, 87. At. cha, 87. — MADRID — 18 —

INTERESANTE

A LOS

GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar á los ganados lunar, cabrio, vacuno, y cañallar del CABUNCO ó MAL DE BAZO y á los cerdos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONEUX; Rue des Pyramides, 11. PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dousset, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas é instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

4-60

¡LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

SORIA, — Collado 52, — SORIA.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CAMA SISTEMA PEÑA CONSUMIERMETALICO



CHICAGO 1893 MEDALLA Y DIPLOMA

PRIVILEGIO INVENCION

ASEO-HIGIENE-COMODIDAD VENDESE EN TODA ESPAÑA Y SUS POSESIONES.

UNICO DEPÓSITO en SORIA. Ferretería de Cipriano Martínez Liso. Collado, número 2.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES dirigida por

DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ

Primer Teniente de Infantaría

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja, 54,

ENFERMOS

Hoy se dá vista á los ciegos, se cura á los sordos, las molestas enfermedades del estómago y de las vías urinarias desaparecen, se combate con éxito la esterilidad é impotencia y la ciencia triunfa de la tisis y de otros padecimientos habidos antes por incurables.

CONSULTA ESPECIAL

en SORIA, calle del Collado, número 57, casa de huéspedes de Doña Venancia Lafuente, (antes

de Doña Polonia), desde el 18 de Septiembre próximo hasta el 16 de Octubre, ó algunos días más si el estado de los enfermos lo exigiese, por el reputado Oculista y Ginecólogo Dr. M. Mardones, premiado varias veces en la facultad de Medicina de Madrid, y muy conocido en la provincia de Soria, por las muchas curaciones hechas y varias operaciones practicadas en las repetidas veces que la ha visitado, curando sin dolor para el paciente por nuevos y rápidos procedimientos. *Rtjas, Cataratas, Manchas, Nubes* y todas las enfermedades de la vista que sean susceptibles de curación.

Asimismo para las enfermedades propias de la mujer *histerismo, clorosis (opilación), fluxos, des-arreglos menstruales*, por defecto y por exceso, tumores (sin operación) y otras, que impidentener sucesión.

7